

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5436 *Orden ECC/837/2012, de 9 de abril, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE número 284, de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado proceso selectivo para cubrir treinta y ocho plazas de la Escala –5405– Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden CIN/1583/2011, de 17 de mayo (BOE número 140, de 13 de junio), y una vez remitidas por los Tribunales calificadoros las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el anexo I de esta Orden. Esta información podrá consultarse en la dirección de Internet: www.csic.es

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado o certificación académica que acredite su posesión acompañado del resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Orden.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Orden por la que se oferte vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Orden figurará en la página web de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (www.csic.es).

Quinto.

De acuerdo a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el personal que, a la entrada en vigor de la citada Ley, esté participando en procesos selectivos para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una vez supere el proceso selectivo correspondiente será nombrado personal funcionario en la nueva Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D.(Orden ECC/3542/2011, de 27 de diciembre), el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocon.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre a la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Biología de Organismos y Sistemas (Almonte)</i>			
1	51653174	Bravo Utrera, Miguel Ángel	133
<i>Biología de Organismos y Sistemas (Sevilla)</i>			
1	28930944	Bazaga García, María Pilar	124,5
2	29755439	Arrizabalaga Arrizabalaga, Maria Begoña	112,5
<i>Biología de Organismos y Sistemas (Zaragoza)</i>			
1	71925768	García García, Mercedes	128,5
<i>Biología de Organismos y Sistemas (Madrid)</i>			
1	08942303	Solís Fraile, Gema	107,3
<i>Biología y Biomedicina (Sevilla)</i>			
1	28464466	Ruiz Pérez, María Teresa	115,7
2	28617132	Caballero Guerrero, Belén	114,55
<i>Biología y Biomedicina (Salamanca)</i>			
1	34826501	Marín Vinader, Laura	91,3

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Biología y Biomedicina (Madrid)</i>			
1	51369744	García Rodríguez, Carolina	141
2	38555816	Carmona Pérez, Manuel.	139,3
3	51679073	Zamarro Molina, María Teresa	135,4
4	09323735	Martínez González, María Marta	133,4
5	50160997	Saiz Zalabardo, Margarita	128,75
6	52986145	Galán Sicilia, Beatriz	127,2
7	33516393	Rico Errazquin, Ana Isabel	123,85
8	51922123	Serrano Masa, Julia	118
9	06598106	Díaz Prieto, Ligia Esperanza	108,3
10	00408615	Fernández García, Ana María	102,3
<i>Biología y Biomedicina (Valencia)</i>			
1	51404437	Urbez Lagunas, Cristina Pilar.	99,5
<i>Ciencias Agrarias (Sevilla)</i>			
1	30198511	Moreno López, Adela María	122
<i>Ciencias Agrarias (Granada)</i>			
1	44290604	Rodríguez Sánchez, Alicia	110,3
<i>Ciencias Agrarias (Barcelona)</i>			
1	35005957	Capellades Queralt, Montserrat	108,3
<i>Ciencias Agrarias (Madrid)</i>			
1	52090018	García González, María Gemma	123,2
2	51635734	Garvia Rodríguez, Ángel Luis.	119,8
3	27297115	Fernández-Santos Ortiz, Francisco Javier	106,05
<i>Ciencias Agrarias (Mutilva Baja -Navarra)</i>			
1	72691504	Glaría Ezquer, Idoia	69,6
<i>Ciencia y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales (Sevilla)</i>			
1	27312175	Jiménez de Haro, María Carmen	119
2	27314409	Sigüenza Carballo, María Belinda	118
3	42063417	Quintana Morales, Ezequiel Santiago	105
<i>Ciencia y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales (Granada)</i>			
1	74654117	Aparicio del Moral, Beatriz	114,25
<i>Ciencia y Tecnologías Físicas, Químicas y de Materiales (Madrid)</i>			
1	51385842	Martín García, María del Puerto.	114,5
<i>Ciencias de la Tierra (Zaragoza)</i>			
1	25146708	Errea Abad, María Paz.	140
<i>Ciencias de la Tierra (Madrid)</i>			
1	51702138	Jiménez Santos, María Josefa	111,7
<i>Ciencias Marinas (Vigo - Pontevedra)</i>			
1	36107508	Bernárdez Costas, Marta	124
2	36091851	Arbones Fernández, María Belén.	119,25
3	30669067	Aranguren Ruiz, Raquel.	100,5
<i>Humanidades y Ciencias Sociales (Madrid)</i>			
1	11852225	Peralta Ruiz, Víctor Manuel	95
2	14301844	Salas Tovar, Ernesto.	89

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala –6155– Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 20.....